

TRIBUNAL ELECTORAL DÉL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día de hoy catorce de julio del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc ACTUARÍA Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

04, correo electrónico tribunalelectoralcampeche@gmail.com, pdciatribunalelectoralcampeche@gmail.com.

Avenida Joaquin Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfonos 81 1 32 02, 81 1 32 03, 81 1 32

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE C A C T U A R Í A



SECRETARIA DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO EXPEDIENTE: TEEC/JIN/2/2018.

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/2/2018

PROMOVENTE: CIUDADANA MARÍA ELENA MEDINA REBOLLEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO KENNETH RODRIGO ZAVALA HERRERA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN CAMPECHE PARA TODOS, CONFORMADA POR LOS "PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA."

Con esta fecha catorce de julio de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional con los oficios número CD05/192/18 y CD05/198/18, signados por la ciudadana Licenciada Mayté de los Ángeles Can López, Consejera Presidente del Consejo Electoral Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en esta Ciudad, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, los días nueve de julio de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con cuarenta minutos y catorce del mes de julio del año en curso, a las catorce horas, respectivamente, a través de los cuales da aviso de presentación del medio de impugnación y rinde su informe circunstanciado, así como remite diversa documentación y escrito de demanda del Juicio de Inconformidad, presentado ante ese órgano electoral a las doce horas, del día nueve de julio del año en curso, interpuesto por la ciudadana María Elena Medina Rebolledo, quien se Ostenta como Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo Electoral Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y escrito del ciudadano Kenneth Rodrigo Zavala Herrera, en Representación de la Coalición Campeche para Todos, conformada por los "Partidos Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza", como Tercero

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARIA DE ACUERDOS

ACUERDO DE TURNO EXPEDIENTE: TEEC/JIN/2/2018.

VISTA: La cuenta, el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral:-----

ACUERDA:

PRIMERO: Con los oficios de cuenta, escrito y anexos, intégrese el expediente respectivo; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/JIN/2/2018, con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

CUARTO. Se ordena integrar tomos. Toda vez que el presente expediente excede de más de ciento cincuenta fojas, para facilitar el manejo del mismo fórmense los tomos necesarios de conformidad con el artículo 631, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación al artículo 1371, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria.--

Notifiquese por Estrados a la promovente, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Cúmplase. Así lo proveyó y



TRIBUNAL ELECTORAL **DEL ESTADO DE CAMPECHE**



ACUERDO DE TURNO EXPEDIENTE: TEEC/JIN/2/2018.

firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

> Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiériezama ne campache Magistrado Presidente.

PRESWERN . BYN EBYMEIREG DE ENMPERHE CYMB MIER

Maestra María Eugenia Vill Secretaria General de

Con esta fecha (catorce de julio de dos mil diectodo) turno los presentes la UNDAL EL LA CABRALDEL para su respectiva diligenciación. Doy fe. Constelle SECRETARIA GENERAL DE ACUER o) turno los presentes ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE